

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 6

32.1.

Fusagasugá, 2025- 09- 23.

Señores
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACION 040.

Respetuosamente, me permito emitir respuesta a sus observaciones presentadas dentro de la **invitación 040 de 2025** que tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, Y LAS EXTENSIONES FACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, lo anterior de la siguiente manera:

Frente a la observación 1.

- Observación No 1: Una vez revisado el pliego de condiciones y la documentación asociada a la presente invitación, exponemos nuestra preocupación con la fecha límite para la presentación de propuestas, si bien reconocemos la importancia de los plazos establecidos, para nosotros como empresa es muy importante poder realizar un estudio exhaustivo de las condiciones de la invitación para poder elaborar una propuesta económica y técnica precisa y detallada, por lo tanto, se solicita atentamente prorrogar el plazo de cierre de la Invitación por un término prudencial de 3 días hábiles, es decir, hasta el día martes 30 de septiembre de 2025, creemos firmemente que esta medida contribuirá a que todos los interesados puedan presentar ofertas de mayor calidad.

RTA: Se indica a los oferentes que una vez revisados los términos de referencia se denota que, acorde a la publicación de la presente invitación cuenta con tiempo suficiente para realizar la elaboración y proyección de las ofertas, esto atendiendo que los tiempos no se pueden contar únicamente desde el día de la respuesta de observaciones ya que los cambios en este tipo de ajustes no son tan graves como para dejar a un oferente fuera de concurso, ya que si los cambios fueren muy drásticos la universidad de Cundinamarca realizaría de manera inmediata a voluntad propia o a petición una ampliación de cronograma, cuestión que en el caso concreto no se observa.

Es importante destacar que, en el evento que se den plazos de manera injustificada, se puede observar como una inclinación de la regla de igualdad, motivo por el cual, no se considera pertinente ampliar los plazos del cronograma inicialmente presentados, atendido que no existen cambios en los requisitos de selección que justifiquen dicha ampliación.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 6

Frente a la observación 4.

- **Observación No 4: EXPERIENCIA HABILITANTE:** Se solicita aclarar si es válida la experiencia que una empresa acredite de sus socios, accionistas o constituyentes de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 “Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes”.

RTA: Acorde lo establecido en los apartados normativos y en busca de la pluralidad de oferentes, se aclara a los oferentes que dicha experiencia es validad siempre que cumpla con los parámetros señalados para ello y se aporten los respectivos documentos para su validación acorde a lo que se indique.

Frente a la observación 4.

- **Observación No 6: GARANTIA UNICA:** Se solicita modificar la vigencia del amparo de estabilidad y calidad de obra teniendo en cuenta que de acuerdo a concepto de las aseguradoras, esta debe ser a partir del acta de recibo final o terminación:

El corredor de seguros nos indica:

“se debe aclarar la vigencia para el amparo de estabilidad de la obra, ya que, según la ley el amparo sólo cubre a partir del acta de recibo final o terminación no se incluye el plazo de ejecución, así como esta en el pliego no se puede asegurar porque el sistema está parametrizado acorde a la ley y no permite incluir el plazo de ejecución”

5	CONTRATISTA	Estabilidad de la obra	50%	Por el término de ejecución del contrato, y más CINCO (05) AÑOS más contados a partir del acta de recibo a Satisfacción.	Universidad de Cundinamarca
---	-------------	------------------------	-----	--	-----------------------------

RTA: Se recomienda a los oferentes y en el especial al observador que, en efecto esta garantía se solicita con estas características debido a que, en el manual de contratación de la universidad de Cundinamarca, se encuentran de dicha manera su exigencia, así mismo, me permito indicar que desde su funcionamiento la Universidad ha venido solicitando dichas garantías de esta forma y así las han aportado los oferentes.

Cordialmente,


ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Ángel Contreras
 32.1-30

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 6

32.1.

Fusagasugá, 2025- 09- 23.

Señores

GRUPO EMPRESARIAL ARENAS CONSTRUCCIONES SAS

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACION 040.

Respetuosamente, me permito emitir respuesta a sus observaciones presentadas dentro de la **invitación 040 de 2025** que tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, Y LAS EXTENSIONES FACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, lo anterior de la siguiente manera:

Frente a la observación.

4. Solicitud expresa

Con fundamento en lo anterior, respetuosamente solicitamos a la entidad revisar y modificar el requisito del 200%, ajustándolo a un 150% del presupuesto oficial, en aras de:

Dar cumplimiento al principio de proporcionalidad (Ley 80 de 1993, art. 24 y 25).

Promover la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia.

Garantizar la transparencia y la selección objetiva.

Evitar limitaciones injustificadas al mercado y asegurar condiciones de competencia real.

RTA: Con el animo de dar pluralidad de oferentes, se acoge su observación y los cambios se verán reflejados en la adenda establecida para ello.

Cordialmente,


ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Angel Contreras

32.1-30

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 4 de 6

32.1.

Fusagasugá, 2025- 09- 23.

Señores
CONSMOELEC

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACION 040.

Respetuosamente, me permito emitir respuesta a sus observaciones presentadas dentro de la **invitación 040 de 2025** que tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, Y LAS EXTENSIONES FACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, lo anterior de la siguiente manera:

Frente a la observación.

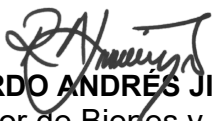
Buen dia estimada Universidad de Cundinamarca.

Quisiéramos saber para el puntaje del servicio de ambulancia, si la prestadora de servicio tiene habilitación por parte de la secretaria departamental de Cundinamarca para prestar el servicio de manera departamental pero solo tiene su oficina en Fusagasugá por ende concepto del suelo solo de Fusa pero con la capacidad de atender las emergencias en Ubate Girardot Facatativa y Chia de maneras inmediata, sería valido solo presentar los papeles de su sede y que en la carta del convenio especifique que por su habilitación departamental puede llegar de manera inmediata a las sedes en mención ?

Agradeciendo la atención prestada

RTA: Se comunica a los oferentes que, se deben acoger a lo mencionado en los términos de referencia ya que se busca garantizar la efectividad del servicio acorde a lo allí establecido.

Cordialmente,


ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Angel Contreras
Revisó:

32.1-30

32.1.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 5 de 6

Fusagasugá, 2025- 09- 23.

Señores
INVERSIONES AGM SAS

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACION 040.

Respetuosamente, me permito emitir respuesta a sus observaciones presentadas dentro de la invitación **040 de 2025** que tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, Y LAS EXTENSIONES FACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, lo anterior de la siguiente manera:

Frente a la observación.

4. Solicitud expresa

Con fundamento en lo anterior, de manera respetuosa solicito a la entidad revisar el requisito del 200% y ajustarlo al 150% del presupuesto oficial, con el fin de:

- Dar aplicación a los principios de proporcionalidad y selección objetiva (Ley 80 de 1993, arts. 24 y 25).
- Fomentar la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia.
- Garantizar transparencia y condiciones reales de competencia.
- Evitar barreras de acceso injustificadas.

RTA: Con el ánimo de dar pluralidad de oferentes, se acoge su observación y los cambios se verán reflejados en la adenda establecida para ello.

Cordialmente,


ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Angel Contreras

32.1-30

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

32.

Fusagasugá, 2025- 09- 23.

RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACION 040-2025

"CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DE BIENESTAR SALUDABLE EN LA SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, Y LAS EXTENSIONES FACATATIVÁ Y CHÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

OFERENTE 1:
JAVIER DIAZ MURCIA
R/L INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS

Observación No 2:

Se solicita publicar los planos detallados del proyecto, ya que son necesarios al momento de elaborar la oferta económica y los APUS.

Respuesta a observación No 2:

Se comunica que los planos detallados serán publicados en el ANEXO Estudios técnicos, planos y diseño, en la pagina web de la institución <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitacionespublicas-Fusagasugá>.

Observación No 3:

EXPERIENCIA HABILITANTE: 3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.

Se solicita a la Universidad aclarar si el objeto de los contratos presentados para acreditar experiencia puede corresponder a CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACION DE EDIFICACIONES, es decir, si es valida cualquier tipo de edificación o debe ser específicamente edificaciones del subgrupo de ocupación institucional.

Respuesta observación No 3:

Se aclara que tal y como se indica en la invitación *"Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación"*, es decir,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

construcciones de uso institucional.

Observación No 5:

PERFILES MINIMOS HABILITANTES: Se solicita publicar el Anexo – Perfiles mínimos habilitantes de la presente invitación, ya que, el que se encuentra publicado corresponde a la invitación 039 de 2025 "CONSTRUCCIÓN LABORATORIO DE HIDRÁULICA, MECÁNICA DE FLUIDOS Y RECURSO SUELO - AIRE DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ".

Respuesta a la observación no 5:

Se informa que con el animo de la pluralidad de los oferentes, mediante adenda, se publica ANEXO PERFILES PROFESIONALES DEFINITIVO INV 040.

Cordialmente,



LUZ ERICA FANDIÑO RAMÍREZ

Arq. adscrita a la Dirección de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

